



PROGRAMA DE RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ULE – SANTANDER 2021

SOLICITUD DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace pública la RESOLUCIÓN por la que se convoca el programa **RESIDENCIAS DE VERANO EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ULE – SANTANDER 2021** para la presentación de solicitudes de los Grupos de Investigación reconocidos de la ULE que estén interesados en acoger alumnos de **máster y grado (que hayan superado el 50% de los créditos de su titulación)** dentro de este programa de introducción a la investigación.

REQUISITOS DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN Y CONVOCATORIA

Podrán ofertar plazas para alumnos en este programa los Grupos de Investigación reconocidos por la ULE. **Cada grupo podrá acoger un máximo de 3 alumnos, y el número de solicitudes coincidirá con el de estudiantes de acogida.**

Los grupos deberán indicar quiénes serán los tutores responsables de los alumnos y presentar una breve memoria del proyecto de investigación que incluya el plan de trabajo que se propone. Esta memoria servirá de información para los alumnos interesados. **Para acogerse a las ayudas previstas en esta normativa, los tutores responsables de los estudiantes deberán disponer de un Código ORCID en lo referente a producción científica.**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN:

Las solicitudes se cursarán a través de los directores de los Grupos de Investigación¹, quienes deberán remitir al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por correo electrónico (vice.investigacion@unileon.es) el impreso adjunto, que también estará disponible en la página Web: Investigación / Convocatorias: Becas y Proyectos de Investigación (<http://www.unileon.es/investigadores/convocatorias/residencias-grupos-investigacion>).

¹ A efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta los Grupos de Investigación vigentes en 2021 cuyo listado está disponible en el enlace:


https://www.unileon.es/grupos-investigacion/grupos_investigacion_ule2021.pdf

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes para acoger alumnos deberán enviarse por correo electrónico al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hasta el **21 de mayo de 2021**.

León a 30 de abril de 2021

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA,

Fdo. Carlos G. Polanco de la Puente

Código Seguro De Verificación	o00VzoBLMqjsW97DTiE9YA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Carlos Gaspar Polanco de la Puente - Vicerrector de Investigación y Transferencia	Firmado	30/04/2021 10:03:26	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/o00VzoBLMqjsW97DTiE9YA==			